



32

USHUAIA, 19 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°157/2022-C.P.P. y P.T.D.F. caratulado "S/ PRÓRROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL/INTEGRADO", y;

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N°483/2021 C.P.P. y P.T.D.F. se aprobó la contratación del servicio de mantenimiento del Sistema Integral/Integrado de este Organismo, a favor del Sr. Hugo Nair Elem, C.U.I.T. N°20-16521272-0, por el plazo de SEIS (6) meses, tramitada mediante expediente N°427/2021-C.P.P. y P.T.D.F.

Que el Contrato de Locación de Servicios suscripto, rige desde Noviembre de 2021, por un plazo de SEIS (6) meses, pudiendo ser prorrogado por un igual plazo, únicamente de común acuerdo entre las partes.

Que en fecha 19/01/22 se ha suscripto una adenda referida a las cláusulas Cuarta y Séptima del contrato de referencia.

Que en fecha 11/04/22, según Registro N° 677 de Mesa de Entrada de este Organismo, el Sr Hugo Nair Elem mediante Nota sin número solicita definir sobre la continuidad o finalización del contrato suscripto.

Que la Gerencia de Administración elevó a Presidencia la Nota Interna N°348/2022 - G.A.- C.P.P. y P.T.D.F., informando que el día 09/05/22, se producirá el vencimiento de dicho contrato, indicando que el mismo prevé en su cláusula tercera la posibilidad de prórroga por igual plazo.

Que la Presidente tomó conocimiento y autorizó la continuidad del trámite.

Que el encargado del Área de Informática y Telecomunicaciones, Ing. Martín Sábato informó, mediante Nota N° 18/2022 INF-CPPyPTDF, sobre la conveniencia de hacer efectiva la Prórroga del Contrato del Servicio de Mantenimiento del Sistema Integral/Integrado.

Que mediante Acta Extraordinaria de Directorio N° 11/2022 de fecha 21/04/2022 se resolvió por unanimidad hacer efectiva la Prórroga por la Contrata-

...//2

//...2

-ción del Servicio de Mantenimiento del Sistema Integral/Integrado.

Que obra Nota sin número de fecha 26/04/22, mediante el cual el Sr. Hugo Elem Nair, D.N.I. N°16.521.272, manifiesta conformidad respecto al uso de la cláusula de prórroga antes descripta.

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC-3200, 3.4.6 "De Informática y Sistemas".

Que la presente prórroga de contratación se encuadra conforme a lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18° inc. c), N° 1150 y N° 1399; Decretos Provinciales N°674/11, Art 34, punto 21 a 30, N° 2840/21; Resolución O.P.C. N°17/2021, capítulo I, inciso b) y Resolución N°60/2022 C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, conforme lo determina el artículo 18° de la Ley Provincial N°834-T.O.

Por ello

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR la prórroga prevista en la cláusula tercera del Contrato de Locación de Servicios, suscripto en fecha 10 de Noviembre 2021, entre la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Sr. Hugo Nair Elem, C.U.I.T. N° 20-16521272-0, para el periodo comprendido desde el 10 de Mayo de 2022 hasta el 09 de Noviembre de 2022, conforme al anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: APROBAR el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico en vigencia, UC-3200, 3.4.6 "De Informática y Sistemas".

ARTICULO 4°: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N° 234/2022-C.P.PyP.T.D.F.

CPPyPTDF
FD
YVL

Udo, Ger. AD CLAJT Rina, Montano Carobbio  
Presidente CPPyPTDF



ANEXO I - DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N° 234/2022-C.P.P.y.P.T.D.F.

### PRORROGA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se celebra el presente contrato de locación de servicios entre la **Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y, Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, en adelante LA CAJA, representada en este acto por **Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO**, D.N.I. N°20.700.912 constituyendo domicilio legal en 9 de Julio N°421 de la ciudad de Ushuaia por una parte, y por la otra el Sr. Hugo Nair ELEM, en adelante LA EMPRESA, constituyendo domicilio legal en Pasaje Rio Turbio Casa M, N°1450 de la ciudad de Ushuaia, quien acredita su identidad con D.N.I. N°16.521.272, formalizan la presente prórroga de contrato de locación de servicios, en el marco del Expediente N°157/2022-C.P.P.yP.T.D.F. "PRÓRROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL/INTEGRADO".

**PRIMERA:** Con fecha 10 de Noviembre de 2021 LA CAJA y LA EMPRESA celebraron un contrato de locación de servicios el cual finaliza el día 09 de Mayo de 2022.

**SEGUNDO:** Las partes acuerdan hacer uso de la CLÁUSULA TERCERA, en lo que se refiere a prorrogar el contrato de locación de servicios individualizado en la cláusula primera de la presente por el plazo de SEIS (6) meses, contados a partir del 10 de Mayo de 2022.

**TERCERA:** Por todo el período de prórroga pactado se mantiene la vigencia y validez en todos sus términos de las cláusulas del contrato originario y su respectiva adenda, y que no sean modificadas por la presente prórroga.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ..... días del mes de ..... del año 2022.

Cno. Gral. (R) (C.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio  
Presidente CPPyPTDF



CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y  
 COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA  
 DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.  
**ORDEN DE COMPRA N° 16/2022**

USHUAIA, 24/05/2022

Proveedor: <b>ELEM HUGO NAIR - 20-16521272-0</b>				
Domicilio: <b>PASAJE RIO TURBIO 1450 DTO M</b>				
Localidad: <b>ARGENTINA-TIERRA DEL FUEGO-USHUAIA</b>				
Expediente: <b>157/2022 "S/ PRORROGA CONTRATO DE MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL/INTEGRADO"</b>			COMPRA DIRECTA N°: <b>3/2022</b>	
Plazo Entrega: <b>INMEDIATO</b>				
Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>				
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	6,00	PRORROGA MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRAL/INTEGRADO	\$ 294.000,00	\$ 1.764.000,00
Importe Total de la Orden de Compra:				<b>\$ 1.764.000,00</b>
Son: <b>PESOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS</b>				
Observaciones:				
<small>Las facturas deberán confeccionarse según los siguientes datos:        Razón Social: CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENIT PROV Y CO        Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento C.U.I.T.: 30637541808 Domicilio 9 de Julio 421 - Ushuaia, Tierra del Fuego</small>				
<small>Los gastos de Transferencias Bancarias correrán por Cuenta y Orden del Proveedor</small>				

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Fecha Impresión: 27/05/2022 15 22 24

Usuario: DEZA FACUNDO

CP Kevin Pablo Rocha  
 Gerente de Administración  
 C. P. N. D. F.